



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

16 DIC 2019

SALTA,

2245/19

Res. H. N°

Expte. N° 4.835/19

VISTO:

La Resolución H N° 1638/19 por medio de la cual se otorgan fondos a la Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergente en el Programa de Formación de Posgrado "Métodos y técnicas aplicadas a la realidad socioeconómica regional, realizado en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, entre los días 13 y 15 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 1° de la mencionada resolución se consigna como conceptos de ayuda económica gastos de traslados y/o alojamientos y/o inscripción relacionados con el curso de posgrado mencionado en el exordio;

QUE la Comisión Directiva rectifica el despacho incluyendo como concepto de ayuda económica viáticos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de las **Res. H N°1638/19** el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Fabiana LÓPEZ, DNI N° 26.131.122 hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) en concepto de ayuda económica para gastos de traslados y/o alojamiento y/o inscripción y/o viáticos al Programa "Métodos y técnicas aplicadas a la realidad socioeconómica regional", de la UNSE.-"

ARTICULO 2°.-HAGASE SABER y comuníquese a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBAICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa